



Ayuntamiento de Saceruela.
Pza. de Constitución, 01, 13414,
SACERUELA, Ciudad Real
Tel/Fax: 926779001-9268779192

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE de 2015.-

SEÑORES ASISTENTES:

- D. José Fernández Teno.
- D^a Rosario Galán Mora.
- D. Manuel Martínez Rodríguez.

SEÑORA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL:

- D^a Carmen Gómez García.

En Saceruela, Ciudad Real, siendo las 09,00 horas del día nueve de Noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales expresados en la cabecera, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a cuyos efectos habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el Sr. Alcalde de la Corporación D. José Fernández Teno, asistido de la infraescrita Sra. Secretaria-Interventora Acctal de la Corporación D^a Carmen Gómez García.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, respecto a los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura a la misma y sometida a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local, quedó aprobada la misma.

SEGUNDO.- SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMA Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PROMOCION DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE GENEROS.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes el acuerdo de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial, de fecha 27 de Octubre de 2015, BOP nº 217 sobre Convocatoria de subvenciones para programas y actividades relativas a la promoción de igualdad de oportunidades entre géneros.

Acto seguido se da cuenta del proyecto confeccionado para su desarrollo con destino a la igualdad entre géneros en la localidad de Saceruela, a fin de solicitar subvención para el programa de Igualdad de Oportunidades entre géneros.

Visto el mismo y considerando necesario hacer realidad la igualdad de oportunidades, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar subvención a la Diputación Provincial por importe de **2.800,00 €**, con cargo al Programa de Igualdad de Oportunidades entre géneros, para el proyecto y cuantía que se cita:

- **Curso de: Mujer y Cooperativismo.**
- **Denominado: Sensibilización de la Cultura emprendedora como empoderamiento personal: Oportunidad de empleo para la mujer en el ámbito Sociosanitario.**

Total..... 3.100,00 €

Aportación Diputación: 2.800,00 €

Aportación Ayuntamiento: 300,00 €

Segundo.- Remitir Certificación del presente acuerdo, junto con la documentación siguiente: Anexos: II, III, IV, V, presupuesto desglosado en cuadro financiero, Curriculum docente”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión a las diez horas (10,00) horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que será transcrita al libro de las Actas y lo que como Secretaria - Interventora, CERTIFICO.

V^oB^o

EL PRESIDENTE

Edo.: José Fernández Teno.

